



LA SERENA, 20 JUN 2012

DECRETO N°

1774/12

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Que en la planta municipal existen cargos vacantes; la Ley N° 19.280 de 1993; el D.F.L. N° 328-19.321 publicado en el Diario Oficial del 7 de Octubre de 1994; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.883 de 1989; Acta N° 1 de la Comisión de Selección de fecha 18 de Junio de 2012 que define las bases del concurso y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **LLAMESE a Concurso Público**, para proveer los siguientes cargos de la Planta de la I. Municipalidad de La Serena.

- 4 Cargos, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.**
- 3 Cargos, Escalafón Profesional, Grado 11° de la E.U.S.M.**
- 1 Cargo, Escalafón Jefatura, Grado 11° de la E.U.S.M.**
- 5 Cargos, Escalafón Jefatura, Grado 12° de la E.U.S.M.**
- 7 Cargos, Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.U.S.M.**
- 1 Cargo, Escalafón Auxiliar Chofer, Grado 18° de la E.U.S.M.**
- 5 Cargos, Escalafón Auxiliar, Grado 19° de la E.U.S.M.**

2.- **REQUISITOS GENERALES:**

Los establecidos en el Art.10 y 11 de la Ley N°18.883 de 1989.-

3.- **REQUISITOS ESPECIFICOS**

Requisitos establecidos en el Art. 12, N° 4, 5 y 6 de la Ley N° 19.280 de 1993.

1 Cargo, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.

Título Profesional, tres años de experiencia (D.F.L. N° 328-19.321)

2 Cargos, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.

Título Profesional, dos años de experiencia (D.F.L. N° 328-19.321)

1 Cargo, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.U.S.M.

Título Profesional

3 Cargos, Escalafón Profesional, Grado 11° de la E.U.S.M.

Título Profesional

1 Cargo, Escalafón Jefatura, Grado 11° de la E.U.S.M.

Título Profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, o título técnico otorgado por un establecimiento de educación superior del estado.

5 Cargos, Escalafón Jefatura, Grado 12° de la E.U.S.M.

Título Profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, o título técnico otorgado por un establecimiento de educación superior del estado.

7 Cargos, Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.U.S.M.

Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera; o, en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera; o haber aprobado , a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste en el área que la Municipalidad lo requiera.

1 Cargo, Escalafón Auxiliar-Chofer , Grado 18° de la E.U.S.M.

Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente y Licencia de Conducir.

5 Cargos, Escalafón Auxiliar, Grado 19° de la E.U.S.M.

Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente.

4.- RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en el Departamento de Personal de la I. Municipalidad de La Serena, calle Los Carreras N° 301, 4° Piso, del 29 de Junio al 04 de Julio del 2012, en horario de oficina desde las 08:30 a las 17:18 hrs.

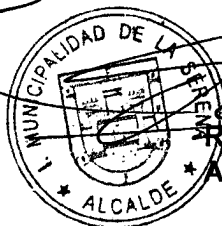
A los postulantes preseleccionados que cumplan con los requisitos establecidos en el presente decreto y en las bases administrativas del concurso, disponibles en el Depto. de Personal, se les efectuará una entrevista personal durante los días 12, 13, 14 y 17 de Julio de 2012.

El Concurso se resolverá el día 25 de Julio del 2012.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Adquisiciones - Depto. de Personal
 - Adm. y Finanzas - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - SECPLAN - - Asesoría Jurídica
 - Sres. Alcaldes IV Región
 - Of. de Partes
- RSA/APT/RFM/MAR/pcv.